



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

Resolución No. 10, Votada en Sesión ordinaria No.07 de Fecha 12 de Diciembre del año 2018

Reunión Extraordinaria con carácter de urgencia, para tratar el tema de la regalía pascual. Dada la situación de que la regalía se entregaría el día 14 de diciembre y a la fecha no tenemos repuesta del préstamo solicitado al Banco del Reserva a través de la Liga Municipal Dominicana.


VISTO: La presidenta de la sala Capitular Lic., Arabella Martínez Núñez, propone que el honorable consejo de regidores, Aprueben solicitar un préstamo personal bajo interés, para saldarlo cuando dicho préstamo del Banco Reserva sea desembolsado.

VISTO: El regidor Ramón Martínez propone que se gestione la suma de (RD\$ 485,000.00) para pagar la suma de (RD\$500,000.00).

Por lo antes expuesto y en uso de sus facultades, el consejo de regidores reunidos en el salón de actos FRANCISCO DUARTE VENTURA, conforme lo establecen las normas y procedimiento el consejo de regidores resoluta de la siguiente manera:

Dicha solicitud fue aprobada a unanimidad.

DADA. En la Sala Capitular de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Rio San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2018. Año 174 de la Independencia y 156 de la Restauración Nacional.-


Licda. Arabella Martínez Núñez
Presidenta Sala Capitular


Marisela Lizardo Gómez
Secretaria Sala Capitular


ING. MIGUEL ALBERTO ALONZO ESCAÑO
Alcalde Municipal.-

